



**Resolución de Presidencia Ejecutiva
N° 00067-2023-SENACE/PE**

Lima, 3 de agosto de 2023

VISTO: El Memorando N° 00116-2023-SENACE/PE, de la Presidencia Ejecutiva; el Informe N° 00196-2023-SENACE-GG-OA/RH, de la Unidad de Recursos Humanos; el Memorando N° 00786-2023-SENACE-GG/OA, de la Oficina de Administración; el Informe N° 00169-2023-SENACE-GG/OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29968, se crea el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace, como un organismo público técnico especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno adscrito al Ministerio del Ambiente;

Que, a través del Decreto Legislativo N° 1394, Decreto Legislativo que fortalece el funcionamiento de las autoridades competentes en el marco del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, se modificó la Ley N° 29968, en cuanto a la estructura orgánica del Senace, estableciendo en el literal 7.3 del artículo 7 que el/la Presidente/a Ejecutivo/a ejerce la representación legal del Senace y la titularidad del pliego presupuestal de la entidad;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM, establece en el literal k) del artículo 11 que corresponde al/a la Jefe/a Institucional, ahora Presidente/a Ejecutivo/a, designar a los/las funcionarios/as de confianza y nombrar a los/las servidores/as públicos/as;

Que, la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios/as públicos/as, en su artículo 3, referido a los/las funcionarios/as con cargo de confianza, establece que la designación de funcionarios/as en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de dicha Ley, se efectúa por Resolución Ministerial o del titular de la Entidad correspondiente;

Que, por medio de la Ley N° 31419 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, se establecieron requisitos mínimos e impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios/as y directivos/as públicos/as de libre designación y remoción, los mismos que han sido considerados en el Manual de Clasificador de Cargos del Senace, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 087-2022-SENACE/PE del 14 de noviembre de 2022;

Que, por Resolución Jefatural N° 0076-2018-SENACE/JEF del 04 de mayo de 2018, se designó a la señora Silvia Luisa Cuba Castillo en el cargo de confianza de Directora de la Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental del Senace;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00044-2023-SENACE-PE del 05 de mayo de 2023, se aceptó la renuncia de la señora Paola Chinen Guima al cargo de Directora de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura del Senace;

Que, a su vez, en dicho acto resolutivo, se encargó a la servidora Silvia Luisa Cuba Castillo, la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura del Senace, en adición a sus funciones como Directora de la Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental, desde el 06 de mayo de 2023 hasta un día antes del inicio de funciones del/de la profesional que se designe para dicho cargo;

Que, el cargo estructural de "Director/a" de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura y el cargo estructural de "Director/a" de la Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental cuentan con Clasificación EC (Empleado de confianza) y son considerados como cargos de confianza, de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal - CAP Provisional del Senace, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 016-2018-MINAM, y en concordancia con el Manual de Clasificador de Cargos del Senace, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 087-2022-SENACE/PE;

Que, mediante Memorando N° 00116-2023-SENACE/PE del 31 de julio de 2023, la Presidenta Ejecutiva (i) dispone la designación de la señora Silvia Luisa Cuba Castillo como Directora de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura del Senace, dejándose sin efecto su designación como Directora de la Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental; y, solicita a la Gerencia General que, conforme al marco legal vigente, se analice la documentación respectiva y se proyecte la resolución de designación correspondiente, considerando como fecha para el inicio efectivo de funciones el 04 de agosto de 2023;

Que, por medio del Informe N° 00196-2023-SENACE-GG-OA/RH, la Unidad de Recursos Humanos concluye que la señora Silvia Luisa Cuba Castillo, propuesta para ocupar el cargo de Directora de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura del Senace, cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Manual Clasificador de Cargos del Senace para el citado cargo, habiendo señalado además que la precitada profesional no se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC, ni en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM;

Que, con Memorando N° 00786-2023-SENACE-GG/OA, la Oficina de Administración remite a la Oficina de Asesoría Jurídica, el Informe N° 00196-2023-SENACE-GG-OA/RH, el cual hace suyo para la continuación del trámite;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante el informe de visto, señala que resulta jurídicamente viable materializar la designación de la señora Silvia Luisa Cuba Castillo, para ejercer las funciones de Directora de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura, a partir del 03 de agosto de 2023, dejándose sin efecto su designación como Directora de la Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental del Senace, efectuada a través de la Resolución Jefatural N° 0076-2018-SENACE/JEF del 04 de mayo de 2018;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace y sus modificatorias; del Decreto Legislativo N°1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y sus modificatorias; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios/as y directivos/as de libre designación y remoción; el Reglamento de la Ley N° 31419, aprobado con Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Senace, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la señora SILVIA LUISA CUBA CASTILLO en el cargo de confianza de Directora de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, a partir del 04 de agosto de 2023.

Artículo 2.- Dar por concluida la encargatura de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, encomendada a la servidora Silvia Luisa Cuba Castillo, en adición a sus funciones como Directora de la Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 3.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 0076-2018-SENACE/JEF del 04 de mayo de 2018, que designó a la señora Silvia Luisa Cuba Castillo en el cargo de confianza de Directora de la Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental del Senace.

Artículo 4.- Notificar la presente Resolución a la señora Silvia Luisa Cuba Castillo para su conocimiento; y, a la Unidad de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva en el Diario Oficial El Peruano; y, en el mismo día, en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace (www.gob.pe/senace).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



JOANNA FISCHER BATTISTINI

Presidenta Ejecutiva (i)

del Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles – Senace